



III CERTAMEN NACIONAL de PINTURA *Legión Española*

C/ Largo Caballero, 65-1º Bajo 04008, Almería
aacllalmeria@hotmail.com
www.hermandadlegionariosalmeria.com
www.asociaciónculturallegionespañola.com
www.legionalmeria.com



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA

1º En este Certamen podrán participar cuantos artistas lo deseen, con un máximo de dos obras por participante. Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido publicados ni presentados anteriormente en ningún certamen.

2º El Tema estará inspirado en la Temática Legionaria, la Conmemoración de su Aniversario, su Fundador, el Cristo de la Buena Muerte y en general, aquello que destaque las virtudes del legionario.

3º La técnica será libre, debiendo presentar las acuarelas u otras técnicas, cuyo soporte sea papel, sobre una tabla o cartón pluma.
El tamaño mínimo, será del 8F, siendo el enmarcado libre, con una moldura que no exceda de 5 centímetros.

4º Las Obras deberán ser entregadas en nuestra Sede, situada en C/ Largo Caballero, 65 Bajo, 04008, Almería. Asimismo, los trabajos podrán entregarse en mano todos los Martes durante los meses de Septiembre y Octubre de 17, 30 H. a 19, 30 H. en nuestra Sede según apartado 5º.

5º El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 03 de septiembre de 2013 y finalizará improrrogablemente a las 19,30 H. del Martes 15 de Octubre de 2013. Serán admitidos los trabajos franqueados con fecha anterior o igual a esta.

6º Las obras se presentarán con seudónimo y en el reverso deberán llevar un sobre cerrado, con nombre completo del autor, domicilio, su nacionalidad, teléfono, fotocopia del D.N.I., título de la obra y valor por si interesase a alguien su adquisición y fuera de interés del artista su venta.
Los artistas premiados firmarán su obra tras el fallo del jurado.

7º Los premios que se concederán serán tres

- 1º Premio 800 y Metopa
- 2º Premio 500 y Metopa
- 3º Premio 300 y Metopa

A las cantidades citadas se le retendrá el tanto por ciento a cuenta del I.R.P.F. estipulado por Ley.

8º Existirá un Jurado para la concesión de los premios, cuyo fallo será inapelable, este Jurado estará integrado por personalidades de las artes, y la composición del mismo será hecha pública en el momento de emitirse el fallo.

9º Los premios podrán quedarse desiertos si el Jurado lo cree oportuno.

10º Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Almería, que a su vez, se reserva todos los derechos sobre las mismas.

11º Todas las obras presentadas serán expuestas al público en el mes de Octubre o Noviembre en lugar que será comunicado en Prensa, y Radio, y en la página Web de la Hermandad, con la suficiente antelación.

12º El fallo tendrá lugar el día y hora que se signifique. La entrega de premios se realizará en un acto programado por la Hermandad para tal fin.

13º La Hermandad garantiza el mayor cuidado y la perfecta conservación de las obras expuestas, pero en ningún caso responderá de posibles deterioros sufridos por causas ajenas o de fuerza mayor.

14º Clausurada la exposición desde el 15 de Noviembre del año en curso, los artistas tendrán un mes de plazo para recoger sus obras en la Sede.

15º De las obras no retiradas, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, pasando a formar parte del patrimonio de la Hermandad.

16º La Hermandad podrá hacer uso de reproducciones de las obras presentadas, en carteles y demás elementos divulgativos o publicitarios de la actividad de la misma.

17º Los participantes de este Certamen, por el mero hecho de concurrir, aceptan plenamente estas bases.

Almería, 2013

EL DELEGADO DE CULTURA

EL PRESIDENTE

Seudónimo _____ Número _____

Seudónimo _____ Número _____